

CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Certifica la Resolución No. 15-JD-1136-2017, contenido en el Punto Cinco (05), Inciso 5.2, del Acta No. JD-1136-2017, de la Sesión Ordinaria celebrada el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, que literalmente dice:

“RESOLUCIÓN No.15-JD-1136-2017 JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA.- Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, el nueve de noviembre dos mil diecisiete.- **VISTA** para emitir resolución, la documentación relativa a la aprobación de la Propuesta de fortalecimiento de la Gerencia Financiera, con el objeto de dar cumplimiento al apoyo Programático a Reformas Estructurales del Sector Eléctrico Tercer Préstamo (HO-L1189).

CONSIDERANDO (1): Que la gerencia financiera en fecha 20 de octubre del 2017, emite oficio No.101-X-2017, mediante el cual propone una propuesta de fortalecimiento de la Gerencia Financiera, para la aprobación de los miembros de Junta Directiva de la ENEE, basándose en requerimientos externos e interno, como la contratación de servicios profesionales para las siguientes áreas:

- a) Personal para la determinación de los valores correctos de cuentas por cobrar y reservas de incobrabilidad.
- b) Personal para la elaboración de los auxiliares de activos, su valuación y re-valuación.
- c) Personal para la determinación y cálculo de los pasivos laborales.
- d) Contadores Públicos con experiencia.
- e) Contratación de un ABAP y un BASIS en SAP.

CONSIDERANDO (2): Que es una condición del BID según apoyo Programático a Reformas Estructurales del Sector Eléctrico Tercer Préstamo (HO-L1189), para que la ENEE pueda fortalecer capacidad y emitir estados financieros auditables.

POR TANTO:

La Junta Directiva de la **ENEE**, por unanimidad de votos, en el ejercicio de sus facultades y en aplicación de los artículos: 321 de la Constitución de la República; 1,5,6 (reformado), 7, 48,54,76, 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; demás leyes aplicables y documentación de respaldo.

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar la Propuesta de fortalecimiento de la Gerencia Financiera, con el objeto de dar cumplimiento al apoyo Programático a Reformas Estructurales del Sector Eléctrico Tercer Préstamo (HO-L1189).

SEGUNDO: Autorizar al Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), que dicha propuesta se le dé seguimiento y sea aplicable de acuerdo a Ley.

TERCERO: La presente Resolución es de ejecución inmediata. **NOTIFÍQUESE**". Firma y Sello: Ingeniero Elvis Yovanni Rodas Flores, Presidente por Ley de la Junta Directiva.- Firma y Sello: Ingeniero Jesús Arturo Mejía Arita, Secretario de la Junta Directiva.

Y para los fines legales pertinentes se extiende la presente Certificación en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de noviembre del dos mil diecisiete.



JESÚS ARTURO MEJÍA ARITA
Secretario Junta Directiva
ENEE